

## **COMITÉS DE ÉTICA ASISTENCIAL: ¿QUÉ SON Y PARA QUÉ SIRVEN?**

### **¿Qué es la Ética Asistencial?**

La atención integral a la persona mayor incluye la valoración sistemática clínica, funcional, cognitiva y socio familiar. Pero para que la relación sanitaria sea de calidad, es importante manejar adecuadamente los valores de todos los implicados en ella.

En una relación de cuidado, en la que intervendrán múltiples disciplinas, entran en juego no sólo los valores de la persona asistida, sino también los de las personas que ofrecen esa asistencia. Reconocer y manejar tales valores supone una dificultad añadida para la que no siempre estamos bien preparados

Reconocer la autonomía de las personas y su derecho a la participación en la elección libre e informada de sus decisiones es un imperativo ético, además de legal.

Los conflictos éticos en la atención sanitaria, exigen no sólo un marco jurídico apropiado sino, también, la existencia de órganos de ética que permitan una deliberación pormenorizada sobre los aspectos éticos.

### **¿Qué es un Comité de Ética Asistencial?**

Es un órgano colegiado de deliberación, multidisciplinar, para el asesoramiento de pacientes y personas usuarias, profesionales de la sanidad de centros e instituciones sanitarias. Interviene en la prevención o resolución de los conflictos éticos que pueden generarse en el proceso de atención sanitaria.

Las personas integrantes del Comité son distintos profesionales con formación en bioética, lo hacen con carácter voluntario y a título individual, no pudiendo hacerlo en representación de asociación alguna de tipo social, profesional, ideológico o confesional.

Cada Comité de Ética tiene su propio reglamento interno, aunque comparten una normativa de referencia y está adscrito y coordinado por el Comité de Bioética de Andalucía.

### **¿Para qué sirve un Comité de Ética Asistencial?**

Para mejorar la calidad de la asistencia sanitaria y salvaguardar los valores, derechos y deberes de todos los implicados.

Algunas de sus funciones son:

- Fomentar el respeto a la dignidad y la protección de los derechos de las personas que intervienen en la relación clínica.

- Analizar, asesorar y emitir informes no vinculantes respecto de las cuestiones éticas planteadas en la práctica clínica.
- Proponer protocolos y orientaciones de actuación para aquellas situaciones en las que se presentan conflictos éticos de forma reiterada.
- Elevar al Comité de Bioética de Andalucía aquellas cuestiones que, por su especial relevancia sanitaria o social o complejidad, requieran de un estudio más profundo y detallado.

### **¿Cómo se puede acceder a un Comité de Ética Asistencial?**

Pueden constituirse Comités de Ética Asistencial, tanto en instituciones públicas como privadas. Los constituidos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía dan apoyo y asesoramiento a todos los centros sanitarios o instituciones que lo integran. Todos los centros asistenciales están adscritos a un Comité de Ética Asistencial de referencia.

Cualquier ciudadano o profesional puede hacer una consulta al Comité que le corresponda, a través de los centros de salud, el hospital o el medio residencial. Actualmente existe en Andalucía una red de comités de Ética asistencial que dan cobertura a todo el ámbito regional y que están bajo la coordinación general del Comité de Bioética de Andalucía.

### **Reflexión Final:**

En unos tiempos en los que la relación clínica ha virado desde el consentimiento paternalismo a la supremacía de la autonomía del paciente y cuando la incertidumbre irrumpe en situaciones de fragilidad y recursos limitados, se hace necesario un tiempo de silencio y reflexión con el que no siempre contamos en la relación clínica. Los Comités de Ética Asistencial pueden ayudar en estas situaciones (cabe resaltar que sus informes no son vinculantes, sino que consisten en una serie de recomendaciones que no sustituyen el criterio clínico ni jurídico), pero estamos obligados a hacer una lectura algo más pormenorizada e individualizada de los hechos con los que a diario nos encontramos.

En el caso de alguna inquietud en este sentido, el acceso al Comité de Ética de referencia puede ser fácil, pero esto no exime de un trabajo más individual y conciencioso: la capacidad del individuo para hacer la pregunta correcta.

La vejez y la fragilidad requieren una mirada amplia, respetuosa, formada, libre de prejuicios y sin prisas. Es responsabilidad de todos proteger y cuidar la dignidad de las personas mayores, sobre todo cuando somos los responsables de su asistencia y para ello se hace imprescindible ser capaces de reflexionar de manera serena y seria sobre sus valores y los nuestros.

En Granada, agosto de 2022

Isabel Ródenas Iruela.

Médico Geriatra en el Hospital San Rafael de Granada